



**INFORME SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL TOLIMA
 DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
 SISTEMA – SECRETARIA DE LA MUJER
 FASE I EN APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II**

PRESENTA: Secretaria de la Mujer
 PRESENTADO A: Secretaria de Planeación, Prospectiva y Tic (a través de oficio SMD – 94 -2024).

En cumplimiento de la Meta de Producto P1S45MP9 con respecto a la Fase I Sistema de Información del Tolima: Diagnóstico y Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema” por parte de la Secretaria de la Mujer se avanzó en:

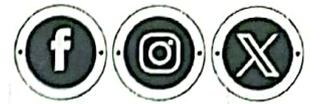
1. PROYECCIÓN

- 1. Proyecto, meta, hoja de vida indicador de la meta y presupuesto establecido por la secretaria enfocada en el observatorio y/o sistema de información.
 - 1.1.1. Proyecto: Fortalecimiento de los derechos de las mujeres para la transformación social en el Departamento del Tolima
 - 1.1.2. Meta:

CODIGO META	META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA ESTRATEGICA	LINEA BASE	META PRODUCTO DEL CUATRIENIO
P1S45MP9	Diseñar e implementar un sistema de información interinstitucional y unificado para el departamento, que contenga el registro de los casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, recepcionados por las instituciones y entidades que hacen parte de la ruta de atención de violencias contra las mujeres en el departamento, por el derecho a vivir una vida libre de violencia.	Apoyo para el diseño e implementación de la segunda fase de un sistema de información estadística y SIG. - Mujer	Línea Estratégica 3	1	2

- 1.1.3. Hoja de vida del indicador: VER ANEXO HOJA DE VIDA INDICADOR META P1S45MP9
- 1.1.4. Presupuesto establecido vigencia 2024: \$10.000.000
- 2. Delegar con nombres y numero de contacto a los enlaces jurídicos y técnicos necesarios para el seguimiento de la propuesta del Observatorio del Sistema de Información Estadístico SIT del Departamento del Tolima.
 - 2.1.1. Enlace técnico: Hugo Danilo Alvis Gómez, teléfono 3163305677
 - 2.1.2. Enlace Jurídico: Alejandra Sarmiento teléfono 3138080163

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



2. BREVE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Necesidades requeridas en el observatorio para el diagnóstico de acuerdo a la Política Pública de Equidad de Género 2023-2033:

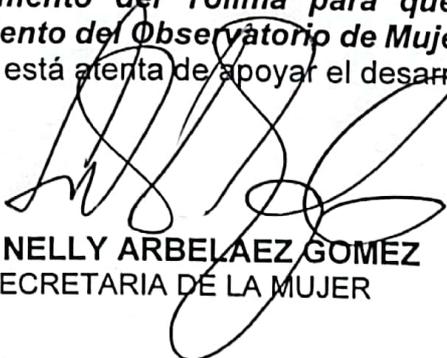
En virtud de la Ordenanza 036 de 2023, el objetivo del Observatorio es promover el seguimiento, evaluación, análisis e investigaciones que impulsen la reflexión colectiva sobre la situación de las mujeres tolimenses y la garantía de sus derechos, conforme a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Tolima (PPEGMT). Para ello, el Observatorio deberá elaborar un diagnóstico detallado que siga las directrices para la **recolección de datos**, el **análisis situacional** y las **categorías de análisis**, abarcando cada una de las líneas estratégicas que conforman la PPEGMT.

- **LÍNEA ESTRATÉGICA N°1** Promover la autonomía económica, el desarrollo productivo de las mujeres y la economía del cuidado. **OBJETIVO:** Aumentar las oportunidades de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres desde diversos ámbitos, contribuyendo al ejercicio pleno de sus derechos económicos e impulsar el reconocimiento, la reducción y redistribución de las labores del cuidado que realizan las mujeres con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA N°2** Fortalecer la autonomía de una salud plena, segura, libre e informada. **OBJETIVO:** Garantizar a través de la articulación intersectorial acciones para el acceso de todas las mujeres a servicios de salud física y mental de calidad e integral en el marco de la normatividad vigente, que les permitan tomar decisiones libres, informadas y autónomas, priorizando la garantía de la salud integral, la atención diferencial y la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA N°3** Por una vida libre de violencias. **OBJETIVO:** Fortalecer las acciones para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para asegurar que tengan una vida libre de violencias.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA N°4** Fomentar un hábitat y ambiente limpio, saludable y sostenible. **OBJETIVO:** Facilitar el acceso de las mujeres a servicios de saneamiento básico, programas de vivienda y protección del ambiente en los contextos familiares y comunitarios.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA N°5** Educación con equidad y acceso a la

información. OBJETIVO: Mejorar el acceso de las mujeres del Tolima a la educación en todos los niveles y garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, promoviendo el acceso a la información, la formación integral, el empoderamiento y la participación activa de las mujeres reconociendo la interseccionalidad de sus problemáticas y sus diversas condiciones, en los procesos educativos desde los cuales se desarrollen acciones pedagógicas para la prevención de las discriminaciones de género.

- LÍNEA ESTRATÉGICA N°6 Fortalecer los liderazgos, la participación y representación política. OBJETIVO: Desarrollar estrategias para fortalecer el liderazgo de las mujeres, con el fin de avanzar hacia la paridad en su participación en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público y su rol como lideresa social, fortaleciendo su participación y representación democrática.
- LÍNEA ESTRATÉGICA N°7 Mujeres transformadoras, gestoras de construcción de paz en la cultura, el arte y deporte. OBJETIVO: Generar espacios de recreación, arte y deporte para las mujeres del departamento. Adelantar estrategias para la implementación de la Resolución 1325 con el fin de afianzar el liderazgo de las mujeres en la construcción de paz.

Lo anterior en concordancia con la Ordenanza 037/2023, **donde autoriza a la Gobernadora del Departamento del Tolima para que, la reglamentación concerniente al funcionamiento del Observatorio de Mujeres del Tolima.** Por lo que la Secretaria de la Mujer está atenta de apoyar el desarrollo de esta meta.



LUZ NELLY ARBELAEZ GOMEZ
SECRETARIA DE LA MUJER

PROYECTO: ALEJANDRA ONOA - CONTRATISTA
REVISÓ: LUZ NELLY ARBELAEZ GOMEZ SDM